



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Iniciativa Ciudadana Europea: la Comisión decide registrar una iniciativa sobre el fútbol y el deporte europeos

Bruselas, 2 de febrero de 2022

La Comisión Europea ha decidido hoy registrar una iniciativa ciudadana europea (ICE) titulada [«Win It On The Pitch»](#).

Los organizadores de la iniciativa piden a la Comisión que proteja un modelo europeo de deporte basado en los valores, la solidaridad, la sostenibilidad y la competición abierta. Piden a la Comisión que adopte una Recomendación que establezca un marco y orientaciones para la acción de los Estados miembros para proteger el modelo de fútbol en Europa, reconocer el valor social del deporte en la sociedad europea y su carácter específico en las normas de competencia de la UE y reforzar la visión y la política a largo plazo de la UE en materia de futuro y gobernanza del deporte europeo.

Dado que la solicitud de registro de la ICE cumple las condiciones formales establecidas en la legislación pertinente, la Comisión considera que es jurídicamente admisible. La Comisión no ha analizado en esta fase el fondo de la iniciativa.

Próximas medidas

Tras el registro de hoy, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá actuar. La Comisión podrá dar curso o no a la iniciativa, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

Contexto

El Tratado de Lisboa introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir la agenda política. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisibilidad son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la ICE, la Comisión ha recibido 111 solicitudes para poner en marcha una Iniciativa Ciudadana Europea, 87 de las cuales eran legalmente admisibles y, por tanto, podían ser registradas.

Más información

[ICE «Win It on The Pitch»](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)